



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1816-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de diciembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1708-2018-UNHEVAL, de fecha 15 de noviembre de 2018, se resuelve: 1° OTORGAR, para el desarrollo de la CAPACITACIÓN EN REDES NEURONALES CON IBM SPSS STATISTICS, organizado por el XXV Aniversario de la Escuela de Posgrado, el monto de S/ 4,150.00 (cuatro mil ciento cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Específica 23.27.32 Realizado por Personas Jurídicas, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Meta N° 094, con cargo al Presupuesto aprobado con la Resolución Rectoral N° 0270-2018-UNHEVAL;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 868-2018-UNHEVAL/OPyP-D9, eleva al Rectorado el Informe N° 3525-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto solicita modificación de la específica de gasto de la Resolución Rectoral N° 1708-2018-UNHEVAL, por haberse considerado por error involuntario la específica de gasto 23.27.32;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10475-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **MODIFICAR** el primer numeral (1°) de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1708-2018-UNHEVAL, de fecha 15 de noviembre de 2018, en el extremo de la ESPECÍFICA DE GASTO para la Capacitación en Redes Neuronales con IBM SPSS Statistics, **debiendo ser lo correcto 23.27.31 Realizado por Personas Jurídicas**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
EPG-DIGA
OPyP
Archivo